



CHIHUAHUA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ESCUELA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

TESINA

INFORMANTES OCACIONALES PARA LA FISCALÍA
OCCIDENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PASANTE
OMAR MAJALCA FRESCAS

CHIHUAHUA, CHIH. OCTUBRE DE 2014



Chihuahua
Gobierno del Estado
Fiscalía General del Estado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ESCUELA ESTATAL DE POLICIA

**TESINA:
INFORMANTES OCACIONALES PARA LA ZONA
OCCIDENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

**PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN PROCURACION DE JUSTICIA**

**PASANTE:
OMAR MAJALCA FRESCAS**

CHIHUAHUA, CHIH. OCTUBRE DE 2014

ASESOR:

Dr. Mauro M. Bernal Martínez

*El documento no
cumple con los criterios
de frescos*

Dedicatorias

Este pequeño y sencillo trabajo se lo dedico con todo mi cariño y afecto:

A DIOS, por concederme la gracia de culminar esta meta.

A mi madre, MARTHA YOLANDA FRESCAS GUTIERREZ quien a pesar de las adversidades y carencias supo sacarnos adelante, tanto en el estudio como en la vida, y a base de esfuerzos y sacrificios supo guiarme hasta lo que hoy soy, gracias.

A mis hijos, KARLA MARINA Y ROY LEONARDO, mis dos grandes tesoros y a quienes dedico más que nada este trabajo, para que vean en mí un ejemplo en su vida académica y logren sus metas futuras, los quiero mucho.

A mis hermanos, Alfredo, Fernando, José, Blanca y Angélica, demostrando que con esfuerzo y dedicación se pueden lograr los objetivos.

INDICE

Dedicatorias	
I.- Introducción	1
II.- Justificación	2
III.- Objetivo.....	4
1.- Objetivos General	4
1.- Objetivos específicos:	4
IV.- Planteamiento del problema	6
V.- Antecedentes históricos en México	8
VI.- Metodología.....	9
VII.- Marco Legal.....	11
CAPITULO I	12
Reglas De Manejo Del Informante.....	12
1. 1. Análisis e interceptación de la información proporcionada por el informante.	17
1. 2. Control de la información	19
1. 3. Control de infiltración interna.	20
1. 4. Control de infiltración externa.	21
CAPITULO II	23
Requisitos que debe reunir el informante ocasional.	23
2. 1. Control de informantes ocasionales	24
2. 2. Control Personal.....	24
2. 3. Los diferentes tipos de control de los informantes	26

Capitulo III.....	32
Conformación geográfica operativa de la Fiscalía General	32
IX.- Estrategia	37
X.- Instituciones intervinientes.....	38
XI.- Conclusión.....	39
XII.- Recomendaciones.....	41

II.- Justificación

Las persona que proporcionan información a las diferentes autoridades sean estas de distintos niveles, es uno de los sectores más invisibilizados de la sociedad, en conjunto con los estigmas que le rodean, ya que por algunos grupos de la sociedad son considerados como traidores.

Dentro de los años que llevo como Agente de la Policía Investigadora en la Fiscalía General del Estado de Chihuahua he laborado en la Unidad Especializada de Robos Y Patrimoniales así como para la Unidad Especializada De Delitos Contra La Vida, lo que me ha ayudado a entender que sin las personas que se encuentran ajenas a la Fiscalía que proporcionan datos importantes para las actividades procesales de las diversas carpetas de investigación no sería posible en algunos de los casos si no es que en la mayoría el resultado esperado por las víctimas o incluso por la sociedad del Estado de Chihuahua,

Razón por la cual se realiza este proyecto para valorar a las personas que proporcionan información a los diversos cuerpos policiales ya que

en los últimos años se a ido perdiendo esa fuente tan importante de información. Debido a que no existe una manera segura de apoyar económicamente a esta personas.

Por lo que es muy importante que el informante cuente con un incentivo ya sea económico o material y se les proporcione toda clase de seguridad personal cuando así lo requiera el nivel de peligrosidad del caso en el que estuviera cooperando, y que el proyecto a corto o mediano plazo les de sustentabilidad para que se siga trabajando con este tipo de fuente de información.

III.- Objetivo

1.- Objetivos General

En esta tesina estableceré que la utilización de los informantes ocasionales dentro de la Fiscalía General y en específico en la Zona Occidente, debe seguir vigente en el estado ya que se ha visto que a través del tiempo se ha ido evolucionando con respecto a la investigación científica dejando de lado a estas personas, que sin duda siguen siendo parte fundamental en una investigación de un hecho punible. Así mismo nombrare algunos lineamientos para que la información proporcionada por el informante sea interpretada en relación a el valor que tiene dicha información, también hare mención de algunas reglas de manejo del informante esto para tener mejor control sobre él.

1.- Objetivos específicos:

Lo que pretendo seria por principio de cuentas, definir la palabra informante y este se define de la siguiente manera:- Son personas que proporcionan información de carácter investigador a un organismo encargado de hacer cumplir las leyes de importancia e interés sobre el delito o delincuente, para el esclarecimiento de un hecho delictuoso

La Policía no puede funcionar sin información, por lo que es necesario desarrollar una serie de acciones para despertar en el público un espíritu cívico policial que los anime a proporcionar información.

Un buen investigador policial, aparte de otras habilidades, debe saber captar informantes o confidentes porque ellos serán sus "ojos" y "oídos" que les permitirá aclarar muchos casos policiales y que por falta de otros medios hubieran corrido el riesgo de quedar en el anonimato. (Fondevilla, 2010)

Hay dos tipos de informantes: ciudadanos particulares que, por casualidad, les toca presenciar o tienen conocimiento de un crimen, y los informantes de la policía que, en esencia, el trabajo como agentes de la policía u otras agencias del orden público. Aunque ambos tipos de informantes pueden proporcionar información fiable, informantes privados son inherentemente más fiable. Esto se debe a informantes de la policía pueden ser impulsadas por sus propios motivos a la hora de ofrecer información. Estos motivos se refieren en general a los beneficios, la inmunidad, o un trato más

indulgente de lo que de lo contrario se enfrentarían por sus propias actividades ilegales. (California's Laws Regarding Informants , 2014)

IV.- Planteamiento del problema

Actualmente existen diversas políticas encaminadas a ayudar sectores de la población, habiendo dentro de las Secretarías que componen el Gobierno Federal así como estatal diversos recursos para emplear a personas en situación de vulnerabilidad. Por esta razón por la cual considero que el diseñar un programa de apoyo para personas informantes el cual este encaminado a que el informante sea más productivo, que ayudara a demostrar que pueden ser personas confiables, liberándolos por un lado del estigma que les dan ciertos grupos de la sociedad, fortaleciendo su sentido de utilidad al ser reconocidos por las autoridades y como sostén de sus gastos y los de su familia, ya que en muchas ocasiones se alejan de sus labores diarias para obtener el recurso y mantener a su familia.

Este programa se diseñaría de tal manera que todo aquel que decidiera ser informante contara incluso con servicio médico temporal y una percepción de honorarios de acuerdo a cada vez que proporcione datos que ayuden a la solución de un hecho delictivo, todo esto a través del policía investigador que tuviera el contacto directo con el informante, ya que investigador se encargaría de gestionar ante el departamento administrativo de la Fiscalía General del Estado.

Así mismo se establecerá en ese programa protección para el y su familia, así como un estricto anonimato.

V.- Antecedentes históricos en México

En México, a los informantes de la Policía Judicial se les llama "madrinas" y su origen se remonta al gobierno de Miguel Alemán Valdés (1946–1952), cuando se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dependiente de la Secretaría de Gobernación (Cuéllar Fernández, 2007). Este cuerpo policial operó como una especie de policía política de Estado encargada del espionaje y del control de los grupos disidentes. En 1973, el presidente Luis Echeverría (1970–1976) ordenó regularla, aunque la aparición en ese mismo año del grupo guerrillero denominado Liga Comunista 23 de Septiembre provocaría que se postergara todo intento de control institucional. Con el gobierno de José López Portillo (1976–1982), esta policía política se transformaría en una Policía Judicial tradicional (Procuraduría de Justicia) de investigación de delitos comunes (no políticos). Es el inicio formal de las "madrinas" actuales. El sistema de informantes de la DFS, dedicado a informar a la institución de las actividades de determinados personajes políticos, o bien de cualquier actividad que pareciera sospechosa políticamente en su área

geográfica de acción, fue reconvertido lentamente en un sistema de información criminal. (Fondevilla, 2010)

VI.- Metodología

En esta sección se exponen los aspectos metodológicos utilizados en la investigación.

Para efectuar el trabajo de campo con los informantes, se seleccionaron a distintos sujetos considerados como representativos del sector social al que pertenecen. En este caso, se trabajó con vendedores informales, cantineros, así como con jornaleros en activo dedicados únicamente a las labores propias de la pesca de la manzana y también como mujeres dedicadas a la prostitución, en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua; y grupos de adolescentes.

La metodología de trabajo que se utilizó fue la observación participante (Wikipedia, 2012). El trabajo en profundidad con informantes clave en sus sitios de trabajo y de vida a lo largo de esta investigación. Esto permitió hacer la historia de vida de un informante,

el cual se dedica vender diversos productos en bares y cantinas de la ciudad antes mencionada.

La entrevista con dicho informante se realiza, con el fin de seguir su narración de vida en los distintos espacios sociales. Así, la historia de vida que se presenta, es resultado de sucesivas conversaciones con el informante, en las cuales se procuró acudir a los sitios que acude con mayor frecuencia. Se entrevistó al resto de los miembros de su familia, lo que permitió reconstruir la red social de amistades y parientes cercanos en las cuales se desenvuelven tanto él, como su cónyuge ya que hijos no tiene.

Además de las entrevistas con dicho informante y con los miembros de la familia, se aplicó un cuestionario que sirvió para obtener datos sobre edad, lugar de nacimiento, actividad laboral. De esta información, se desprendió el grado de movilidad social.

Este hombre de 22 años es soltero pero mantiene una relación de unión libre con una mujer, vive en una casa que es propiedad de su madre en la colonia CTM de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Con este hombre se tomó nota de las entrevistas así como de

cuestionarios que se le realizaron tanto a él como a su pareja, en un día normal él logra vender sus productos y obtiene una ganancia de cien pesos diarios, es difícil poder vivir con setecientos pesos a la semana, debiéndose innovar en este tipo de acciones para que el informante no se sienta limitado y que al contrario se inmiscuya completamente a la hora de requerir sus servicios.

VII.- Marco Legal

Artículo 106. Funciones del Ministerio Público Código **en su fracción V**, Autoriza la colaboración de informantes, en los términos que emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública; (Codigo De Prosedimentos Penales Del Estado De Chihuahua, Última reforma 2014.05.10/No. 38)

CAPITULO i

Reglas De Manejo Del Informante

No Existen reglas fijas; el buen manejo de informantes depende de la habilidad, inventiva, profesionalismo y sentido común del investigador, así como de la comprensión y colaboración del jefe y los colegas, sin embargo a continuación se proporciona algunas muestras en el trato y manejo de informantes y confidentes:

El policía para manejar al informante, debe conocer su lado débil o vulnerable, el motivo que le impulsa a proporcionar información; cuál es su verdadera conducta y cuáles son las compañías que cultiva o frecuenta.

Es aconsejable reclutar a más de un informante y/o confidente dentro del mismo "campos de actividad", para verificar, comprobar y chequear la información entre uno y otro, teniendo cuidado de que no se enteren sobre esta comprobación.

Los contactos o encuentros con los informantes deben efectuarse discretamente y en lugares seguros previamente identificados, siendo preferible escoger lugares cerrados y privados (dentro de una casa, una habitación de un hotel o un automóvil), en un barrio donde ninguno sea conocido, para ello debe fijarse previamente un lugar determinado y una hora fija de reunión. Rara vez debe efectuarse el contacto en lugares públicos y mucho menos en la oficina del investigador policial, y hay que demostrar al informador que se protege su vida e integridad haciéndole saber que todo se llevara con estricto anonimato.

El número de veces que se puede realizar un encuentro con un informante depende de él, de la cantidad de información que tiene que entregar, de la urgencia de su información y a veces de las necesidades personales del informante, como pueden ser problemas familiares, económicos, de salud, etc.

Es aconsejable que por lo menos se haga un contacto al mes, un lapso prolongado hace perder el interés en el asunto.

Para establecer contacto se debe convenir previamente en un sistema especial de comunicación con el informante para evitar ser descubierto, como ejemplo se puede utilizar el número de la dependencia a la que este adscrito el agente investigador.

Sólo para los casos de urgencia, el policía deberá proporcionar al confidente su número telefónico y su dirección domiciliaria, debiendo utilizar para tal efecto nombres supuestos previamente convenidos.

El investigador nunca deberá revelar la identidad y siempre debe proteger la integridad física del informante, no cumplir con este criterio es atentar contra el decoro que deben normar el actuar del investigador.

Con este objetivo se debe tratar de obtener las pruebas del delito investigado, para no hacer necesario el testimonio del informante ante la Autoridad Judicial, y si ello sucediera se le debe prestar las garantías del caso.

La indiscreción en la seguridad y protección de los confidentes dará como resultado el agotamiento de éstas fuentes de información.

Nunca el investigador debe efectuar promesas que no pueda cumplir, sobre todo en los casos en que la información que proporciona será la base para esclarecer un caso, ante ésta situación, el informante perderá confianza en el policía y lo abandonará.

El policía debe mostrar interés personal y tratar de ser verdadero amigo del informante, mostrando interés por sus problemas personales y económicos, no debiendo mostrarse indiferente y menos tratarlo despectivamente o con palabras denigrantes.

Demostrar aprecio por toda información que proporciona el informador, aunque ésta sea de poco valor; ayudarlo a superar su labor estimulando y manteniendo en alto su espíritu de colaboración.

El policía que trata con un informante, debe obtener la información requerida sin referirle todos los detalles del caso, tan solo lo necesario; si bien es cierto que el informador necesita cierta información para trabajar mejor, pero también es necesario que no sepa todos los datos relativos al caso que se está investigando.

Se debe tener mucho cuidado con los informantes que demuestren mucho interés por conocer las actividades de la policía, puede hacerlo

para ayudar al delincuente, en este aspecto se debe actuar con mucha cautela para analizar el comportamiento de éstas personas para no incurrir en equivocaciones.

El investigador no debe abusar de los servicios del informante, encomendándole trabajos de poca importancia, debiendo reservarlos para los casos de trascendencia.

Mucho cuidado. Si bien es cierto que por razones prácticas suelen tenerse ciertas consideraciones con el informante respecto a sus antecedentes policiales, ello no debe considerarse como licencia para que siga cometiendo aunque sea pequeñas faltas, podría estar generándose y perpetuándose una clase de criminal privilegiado o el insignificante informador de hoy puede convertirse en un delincuente importante y peligroso en el futuro.

Hay que observar mucha cautela con las informantes femeninas, porque pueden envolverlo al investigador en conflictos de diversas naturalezas.

Cuando el investigador se contacte y hable con el informante, debe evitar emplear palabras denigrantes.

Mantenga la dirección de la investigación, pues algunos informantes tratarán de dirigir la investigación, esto hay que evitarlo con mucho tacto.

Hay que desechar toda idea exagerada de peligro, generalmente los informantes afirman que se están exponiendo a graves riesgos, pero el investigador procurará contrarrestar estas exageraciones, porque, al mostrarse de acuerdo con los informadores es probable que los haga alarmarse hasta guardar silencio, hay que asegurarles que se mantendrá en estricta reserva y que sus actos se protegerán debidamente. (Fondevilla, 2010)

1. 1. Análisis e interceptación de la información proporcionada por el informante.

Es una operación mental que consiste en realizar un análisis minucioso de todos los aspectos que comprende la interrelación entre el informante, información y delito, a fin de interpretar el valor que tiene la información proporcionada para el esclarecimiento del delito que se investiga.

Aquí detallo algunos ejemplos al respecto:

Determinar la razón que motiva a la persona a proporcionar información.

Antecedentes respecto a la calidad de información proporcionada anteriormente por informantes.

Grado de relación del informante con el hecho que se investiga, es decir, fue testigo presencial, se enteró por terceros, por un rumor, es parte de la banda, etc.

Comparar la información con otras que se tiene del delito que se investiga.

Contrastar la información con los hechos sucedidos al perpetrarse el delito.

Comparar la información con los indicios, pruebas u otros datos objetivos que se ha obtenido como producto de la investigación.

Efectuar una verificación preliminar de la información, si el caso lo requiere.

1. 2. Control de la información

Hay diferentes riesgos relacionados con la información y cada uno tiene su propio sistema de control.

- Control de información general.

Se aplica a cuestiones operativas relativas a la calidad de la información generada por los informantes. Para ello, casi todos los comandantes operativos que mantienen sistemas de información tienen grupos de informantes ocasionales independientes que actúan de manera autónoma entre ellas. Esto permite cruzar la información y determinar su utilidad.

Esta forma de control es también una manera de controlar personalmente al informante, ya que transmite la sensación de que es imposible mentir o brindar información falsa al policía. La estrategia de cruce de información se basa en el mantenimiento de varias fuentes operando al mismo tiempo sobre el mismo terreno, esta técnica se apoya en la recolección de información abierta, es decir, información recolectada de fuentes no regulares y no vinculadas con actividades delictivas (por ejemplo, el dueño de una tienda o comercio cercano al

punto de venta habitual de drogas). Aunque los policías investigadores entrevistados se apoyan masivamente en la información de sus fuentes, ocasionalmente recogen información accesoria para controlar la información primaria de su propia fuente. (Fondevilla, 2010)

1. 3. Control de infiltración interna.

Este control se aplica a la información que los propios informantes pueden proporcionar a informantes de otros policías o, directamente, a otros policías (por ejemplo, comandantes de la misma agrupación policial). Este es, probablemente, uno de los motivos principales del mantenimiento de los informantes y de su éxito como fuente primaria de información en la Policía investigadora. No solamente son utilizadas para infiltrarse en organizaciones criminales o alcanzar ciertos objetivos en algún caso o investigación en particular sino que, básicamente, su gran funcionalidad radica en que sirven para infiltrar el sistema de informantes de otros comandantes del mismo organismo. En un sistema policial basado en la competencia, la deslealtad y la desconfianza, los informantes generan información vital para el proceso de toma de decisiones estratégicas de un determinado

grupo político dentro de la dependencia. Controlar el mercado de los informantes implica tener control sobre el flujo de información.

Posiblemente, este sea uno de los costados menos estudiados del sistema de información policial. Y se debe a las dificultades de la policía para poder transparentar su sistema interno de competencias. (Fondevilla, 2010)

1. 4. Control de infiltración externa.

El otro riesgo importante del sistema de información es la posibilidad de filtración de grupos delictivos. Es decir, que la fuente opere también brindando información a delincuentes de operaciones encubiertas o procedimientos policiales. Generalmente, el terreno más adecuado para el surgimiento de este fenómeno es el mercado de las drogas. Ello sucede por varios motivos, como por ejemplo, la cantidad de dinero circulante en dicho mercado y las dependencias adictivas de muchos informantes. Estos dos elementos provocan que los informantes pierdan temor a las represalias de su contacto policial y pase información a un grupo delictivo, también pasan información de

tus operaciones a otros jefes de la policía y, por supuesto, también a las bandas criminales.

Nuevamente, el único modo de conjurar este riesgo es el cruce de información con otros informantes. El mantenimiento vigilante del sistema de información implica poner trampas a los propios informantes y, muchas veces, realizar tareas de contrainteligencia, como brindar información falsa a la propia fuente del policía al informante, hay que recordar que es más fácil que el crimen organizado infiltre a los organismos de seguridad que infiltrar al crimen organizado. Lo importante es contar con un buen mecanismo de control. Es decir, tener a diferentes informantes que te pasen información para poder contrastar la información de cada una de ellas.

El gran temor y riesgo del sistema de información no es la infiltración del propio sistema directamente por criminales, sino la infiltración de la propia institución. Ello provoca que los policías investigadores se muestren renuentes a dar información de sus operaciones a sus superiores, o a rendir cuentas de sus actividades. (Fondevilla, 2010)

CAPITULO II

Requisitos que debe reunir el informante ocasional.

Entre los factores que deben considerarse al buscar a una persona para que en ciertas ocasiones proporcione información a elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua pueden mencionarse las manifestaciones claras de su carácter, la manera en que puede servir los intereses del gobierno y la forma de desenvolverse en su ambiente.

Las dos cualidades más importantes que debe poseer el informante son:

- 1).- El estar dentro o cerca de la zona donde ocurrió el hecho delictivo o tener conocimiento del mismo.
- 2).- El estar dentro o cerca de donde ocurrió el hecho delictivo se refiere a la ubicación física del informante con respecto al objetivo. El informante debe estar dentro o poder entrar en esta zona para realizar una labor conveniente. Un individuo que sea oriundo de la zona geográfica donde se haya cometido el hecho delictivo tiene la ventaja

de estar familiarizado con la región y sus habitantes, esto se manifiesta en las regiones serranas donde la zona occidente perteneciente a la fiscalía general del estado de chihuahua tiene bajo su jurisdicción ya que abarca diversas localidades enclavadas en la sierra del estado.

2. 1. Control de informantes ocasionales

Esta forma del control apunta a la administración directa de la fuente ósea el informante y a su vez, al manejo de la información proporcionada.

2. 2. Control Personal

Esta manera de control se trata de la supervisión directa y personal de los informantes. Aunque son relaciones informales, existe una amplia gama de controles y supervisión informal sistemática ejercida desde el interior del propio sistema de informantes. Básicamente, se trata de seis tipos de controles. Pueden intercambiarse o sumarse, es decir,

aplicarse sobre la misma fuente varias formas de control. Todo depende de la regularidad y calidad de la información proporcionada por el informante. Los tres primeros tipos de control, económico, honor y emocional, son "no-amenazantes"; mientras que los tres últimos favores, perdones y familiar, son "amenazantes". Los "no-amenazantes" son aquellos donde la gestión de la fuente se da bajo la premisa de la pérdida económica, la ruptura de la promesa de honor, o bien de la traición emocional o pérdida de la contención de las emociones. Se trata de una pérdida, pero no de un daño directo. En cambio, en el segundo caso hay perjuicio, es decir, la amenaza de daño por pérdida de favores, como la protección frente a otros delincuentes o policías, o la pérdida del perdón policial por la comisión de ciertos delitos; o bien, incluso por la amenaza directa de daño a un familiar.

2. 3. Los diferentes tipos de control de los informantes

- Control económico.

Este es uno de los controles más habituales y extendidos. La relación está basada en una retribución económica a cambio de la información suministrada. El informante se acerca al oficial de policía para darle información porque recibe efectivo a cambio. En México, los informantes pueden recibir dinero o bien una parte de las mercancías decomisadas en un operativo. Esto es perfectamente habitual, al grado de que hay cierta especialización de los informantes de acuerdo con su actividad económica legal. Si se trata de personas que comercian con textiles y suministran datos de la llegada de un cargamento de mercancías de contrabando, por ejemplo telas, pueden recibir como pago por la información una parte del cargamento en cuestión. Sin embargo, el problema del pago no debe tomarse como un asunto estrictamente de nómina o de salario. Los informantes pasan información a la policía por muchos motivos, y aunque reciban pago, la economía es raramente el factor principal que los motiva a

informar a la policía, aunque la economía sí es una manera de controlar la actividad general del informante. Cuando se trata de informantes que dependen de los ingresos derivados de la información que generan, el investigador que administra la fuente puede fácilmente orientar y dirigir la búsqueda de información. Mediante el dinero se controla la actividad general del informante. No solamente hay que controlar el flujo de información, sino sus actividades en general. Lo mejor siempre es tener control sobre sus economías. Si se sienten satisfechos con tu esquema de reparto o de pagos generalmente no hay problemas. Además es un mero intercambio, por otra parte, casi todos los investigadores prefieren pagar por la información porque les resta responsabilidades futuras.

- Control de honor

El control también se puede establecerse a partir de arreglos obtenidos desde el honor de las partes. Esto es interesante porque el respeto del contrato de intercambio permite hablar de cierta ética de la responsabilidad: aunque se tome por extraño, pero existe también un

honor de ladrones, una especie de ética a la que uno apela constantemente. Es cierto que hay una frase de que el fin justifica los medios, pero aunque parezca difícil de creer, a veces los informantes tienen una ética más respetable que la de muchos policías.

En muchos casos, sobre todo en las relaciones con informantes de largo plazo, se construyen compromisos donde las partes se rigen por códigos de honor y de respeto de los acuerdos alcanzados. Son principios informales, no hay contratos, pero funcionan. Tú pusiste un acuerdo y eres el primero en cumplirlo.

- Control emocional

En las relaciones largas y estables de los informantes con los investigadores aparece una forma de control mediada por una relación emocional. En estos casos, el investigador ejerce una función de tutor del informante. La relación se convierte en paternal, de tal forma que el investigador aconseja e interviene en la vida del informante. Es una curiosa pero explicable consecuencia del tipo particular de relación que se establece entre ambos. En realidad, se trata de socios a los

que les das trato de consulta en las decisiones operativas. Según se van alejando del centro de decisiones, el trato se vuelve más paternalista. Te preocupas por ellos y los regañas, cuidas sus necesidades, les prestas dinero, les preguntas por sus hijos, les pides cuentas y le haces sentir tu presión.

- Control mediante favores

Este es también uno de los controles más habituales y una de las formas de intercambio más comunes en ciertas relaciones con informantes ocasionales. A su vez, es una de las formas más reconocidas por los investigadores. Se trata de dar información por distintos favores realizados por los investigadores. Regularmente no se trata de informantes de largo plazo sino de necesidades puntuales en plazos cortos de tiempo. Pueden derivar en relaciones estables aunque lo común es que terminen una vez solucionados los problemas del informante.

- Control de perdones

Otra forma posible de control asociada a la retribución por la información generada es el pago con perdones. En algunas ocasiones, el contacto inicial con el informante se da en una situación delictiva. Es decir, el informante comete un delito y es atrapado por la policía, que decide perdonar el delito en virtud de los beneficios posibles derivados de la información proporcionada por el delincuente. Estos casos son habituales en las estrategias de infiltración de bandas criminales. En esta situación, la administración de la fuente se da a partir de la amenaza de detener y acusar al informante del delito cometido o de algunos que comete de manera regular. Esta información surge directamente de los propios informantes.

- Control familiar

Esta es la peor forma para obtener información de una fuente, o bien para negociar y controlar al informante. En estos casos, el investigador vigila abiertamente la casa del informante y a su familia (por ejemplo, a

los padres o hijos). Las técnicas son variadas y consisten desde realizar llamadas a la casa del informante para preguntar por un familiar hasta colocar un auto con un par de hombres enfrente de la casa o del colegio de los niños. La idea es transmitir la amenaza indirecta. Esta forma de hostigamiento tiene varios niveles de acuerdo con la categoría del informante. Si se trata de una persona de escasos recursos y comportamiento violento, los policías investigadores retienen a un familiar en los separos de la Fiscalía hasta obtener la información requerida. En los casos donde es imposible llevar al familiar a los separos, los policías judiciales los trasladan a casas de seguridad; o bien, detienen al familiar en cuestión y lo transportan en el auto hasta que el informante se reporta. A estos últimos pueden durar varias horas.

Capítulo III

Conformación geográfica operativa de la Fiscalía General

El estado de Chihuahua está dividido en cuatro zonas regionales lo cual facilita la distribución y organización del personal operativo de investigación, siendo estas las siguientes:

- Zona norte y está comprendida por las siguientes ciudades:

Ahumada, Asunción, buenaventura, casa grandes, galeana, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Nuevo Casa Grandes, y Praxedis G. Guerrero.

- Zona Centro cuenta con las siguientes ciudades:

Aldama, Aquiles Serdán, Camargo, Chihuahua, Coyame, La Cruz, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Julimes, Manuel Benavides, Meoqui, Nonoava, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Isabel, Satevo, Saucillo.

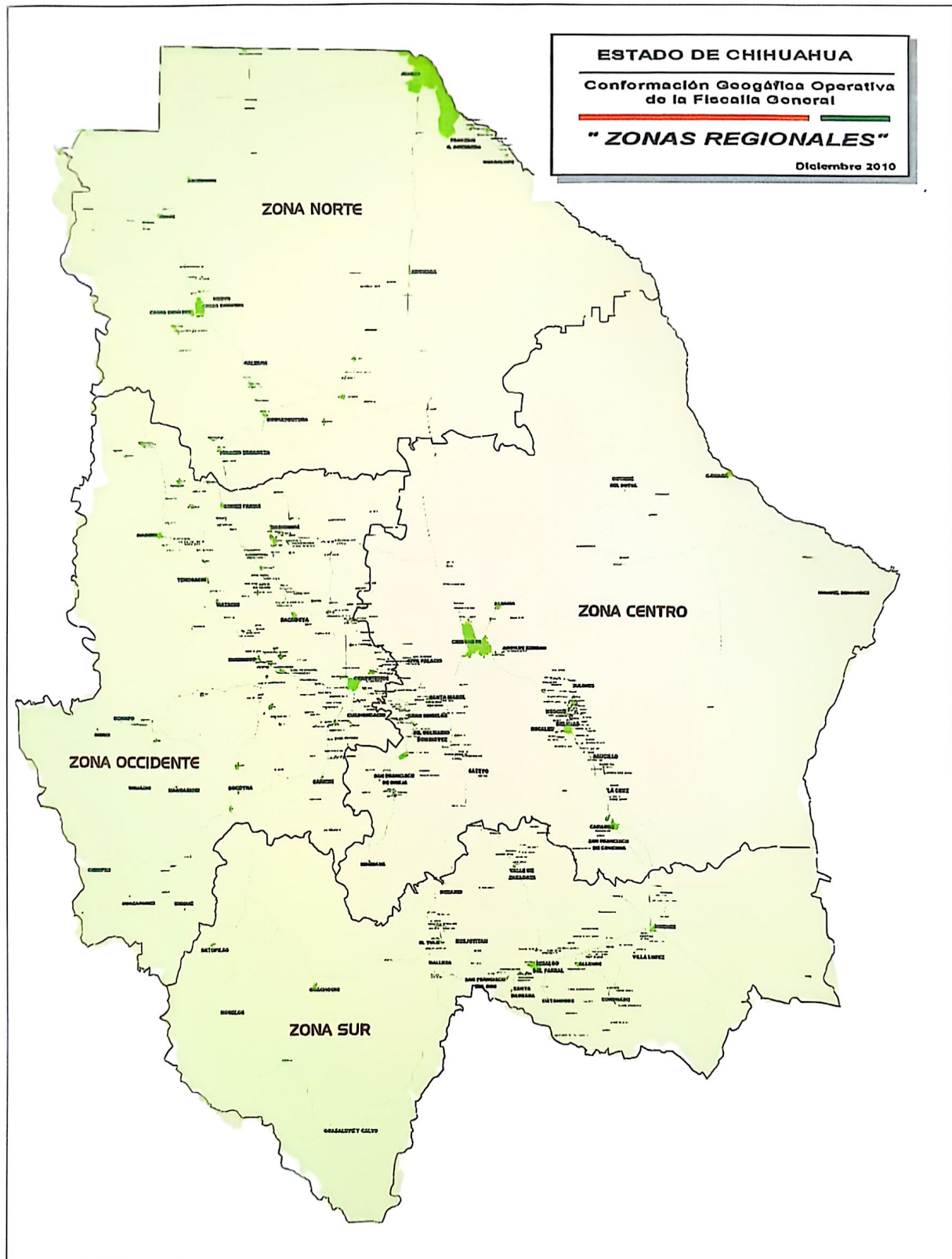
- Zona occidente comprende las siguientes:

Bachiniva, Bocoyna, Carichi, Chinipas, Cuauhtémoc, Cisihuirachi, Gómez Farías, Guazaparez, Guerrero, Madera, Maguarichi, Matachi, Moris, Namiquipa, Ocampo, Temosachi, Urique y Uruachi.

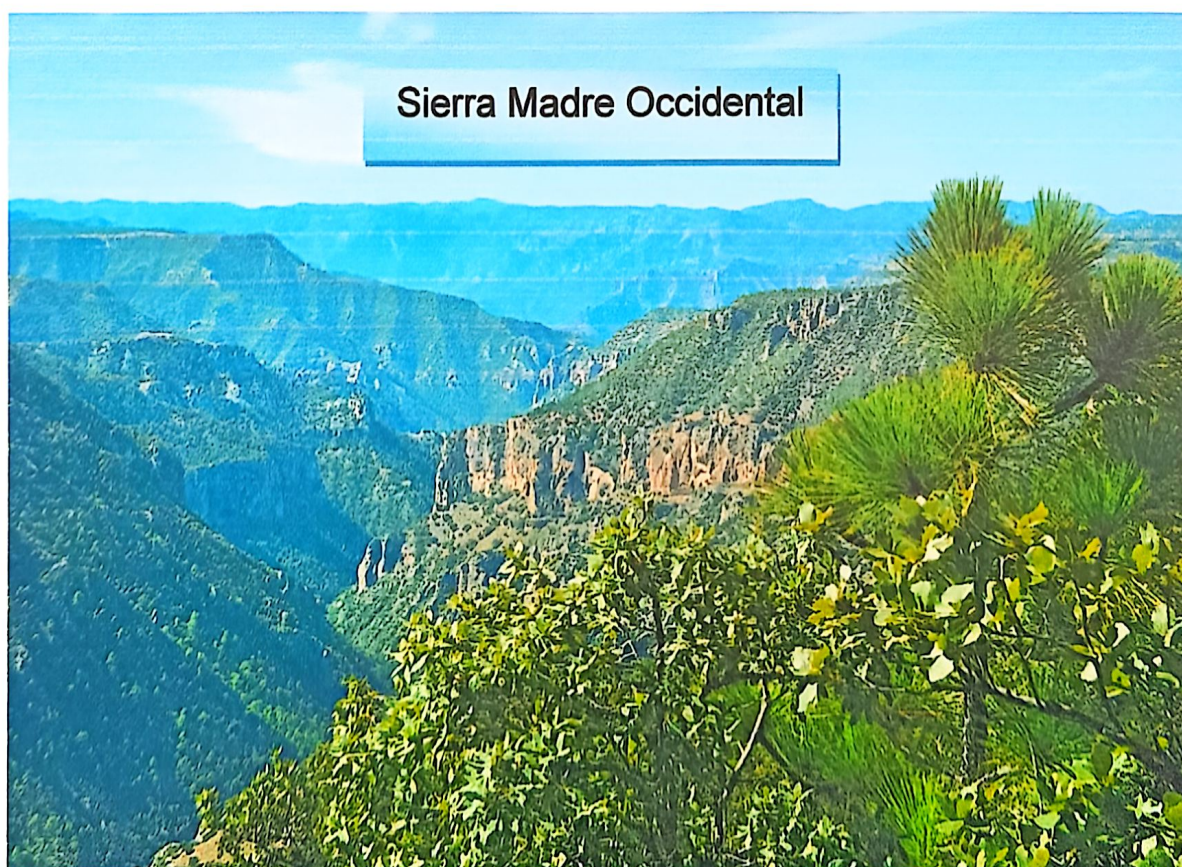
- Zona sur cuanta con las siguientes ciudades:

Allende, Balleza, Batopilas, Coronado, Guachochi, Guadalupe Y Calvo, Hidalgo Del Parral, Huejotitan, Jiménez, López, Matamoros, Morelos, Rosario, San Francisco Del Oro, Santa Bárbara, El Tule, Valle de Zaragoza.

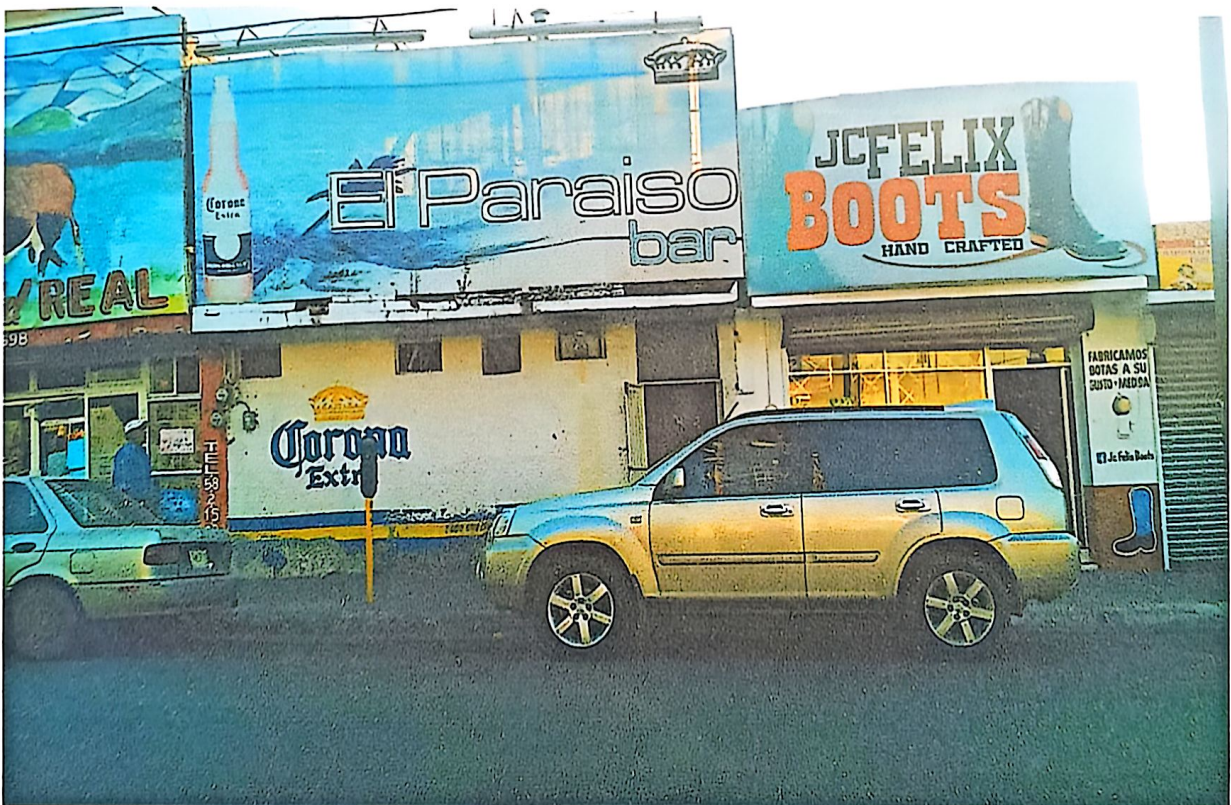
A continuación se muestra un gráfico donde se detalla la conformación geográfica operativa de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



En dicho grafico se puede apreciar cómo están distribuidas las zonas de la geográficas operativas de la fiscalía general y de acuerdo a su ubicación la Zona Occidente cuenta en su mayoría territorial con cadenas montañosas las cuales forman parte de la sierra madre occidental, de ahí la importancia lo expresado en el capítulo anterior donde el informante debe pertenecer o estar dentro o cerca de la zona donde ocurrió el hecho delictivo para poder realizar una labor conveniente preferentemente tiene que ser una persona oriunda de la zona geográfica donde se haya cometido el hecho delictivo ya que tiene la ventaja de estar familiarizado con la región y sus habitantes.



En las zonas urbanas de la zona occidente y en específico en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, las principales fuentes de información se encuentran en los bares y cantinas de esta un ejemplo de cómo al informante se le puede facilitar el conseguir información si se encuentra relacionado con el medio que rodea el lugar donde se cometió un hecho delictivo.



Cantina ubicada en las calles 3 y Morelos del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua

IX.- Estrategia

Las fuentes humanas de información son fundamentales para el éxito de una investigación criminal en la Fiscalía General del Estado Zona Occidente, y de otros esfuerzos de aplicación de la ley y de inteligencia que deben estar en coordinación con esa investigación. Si el Estado de Chihuahua como entidad Federativa buscara a través de un proyecto productivo mejorar la calidad de vida de estos individuos obtendría los recursos suficientes para tener de manera fiable una fuente de información que como se ha abordado antes en este proyecto que ha sido fundamental para resolver hechos delictivos desde la antigüedad.

Favorecería con ello tanto a las familias del informante así como a las víctimas de algún hecho punible, dicha actividad delos informante comúnmente se ve mermada cuando es jefe de familia y tiene que atender de manera más concreta sus asuntos personales dejando por un lado la aportación tan importante que pudiera proporcionar a las autoridades, también se estaría ayudando a que se sintieran apoyados y no serían blanco fácil del crimen organizado que impera en todo el estado de Chihuahua.

Gestionar con las diferentes dependencias gubernamentales a nivel federal estatal y municipal, empresas de seguridad privada para poner en marcha este programa, para mejorar la calidad de vida de las personas que funjan como informantes.

X.- Instituciones intervinientes

- Gobierno Federal a través de las secretarías, quienes pueden apoyar de manera económica el proyecto, en base a sus lineamientos.
- Gobierno del Estado y Municipio, puesto que a través de ellos el recurso económico es bajado hasta el beneficiario.
- Instituciones públicas y privadas que coadyuven mediante un convenio de colaboración, en el cual se comprometan a Dar empleo temporal a informantes, dándoles así mayor seguridad económica y captación de recursos.
- Secretaria General de Gobierno.

XI.- Conclusión

Incluir a los informantes es un trabajo que no solo le corresponde al gobierno, es un trabajo que nos involucra a todas las policías del estado puesto que directamente somos beneficiados por la información que aportan debido al conocimiento que ellos tienen de hechos delictivos ya que se pueden mezclar con la población y tener datos privilegiados que a un policía uniformado no tendría acceso. Al no realizar nada en pro de estos individuos, estos no se sienten útiles y no se les incentiva para seguir contribuyendo con la autoridad y de manera directa con la sociedad. Generando así que se vaya deteriorando ese lazo de cooperación y retribución autoridad informante siendo este el principal motivo por el cual prestan sus servicios a la delincuencia ya que se ven más beneficiados económicamente, esto se ve reflejado en los llamados halcones (informantes de la delincuencia) que utiliza la delincuencia organizada para estar enterada de las actividades operativas que realizan los diversos cuerpos de seguridad.

Pero si le tomamos la importancia que se merece el apoyar económicamente a estos individuos, generaremos con ello informantes más confiables y fomentaremos el empleo.

Acciones que deben ser implementadas y tener un verdadero seguimiento y apoyo por parte de todos los involucrados, mejorando con ello las opciones y calidad de vida no solo de ellos si no de quienes les rodean, sumándonos como gobierno a que los mismos sean productivos, puesto que en la realidad para llevar a cabo una buena investigación en algún delito de alto impacto o de la naturaleza que fuera, los informantes son básicos para poder acceder a información que generen pistas que ayuden a la solución del caso que se tratare.

La indiferencia del gobierno estatal hacia estas personas, es un indicador lamentable de la poca importancia que se les da a estas personas, debiéndose considerar políticas gubernamentales, que permitan a través de ellas revertir el estigma que se tiene de estas personas.

XII.- Recomendaciones

Que el gobierno como actor principal se haga llegar de distintos recursos que le permitan renovar las políticas encaminadas a ayudar sectores de la población del estado, lo cual le beneficiara a mediano plazo, puesto que estos individuos representan una gran ayuda tanto para las diversas corporaciones policiales como para las víctimas y la sociedad en general.

Que dichos recursos sean proporcionados por el gobierno del estado y sean manejados por el policía investigador que tenga el trato directo con dicho informante para mantenerlo a esté en el anonimato.

XII.- Bibliografía

California's Laws Regarding Informants . (2014). Retrieved from

<http://www.shouselaw.com/informants.html>

Codigo De Prosedimentos Penales Del Estado De Chihuahua. (Última reforma 2014.05.10/No. 38).

ETS-PNP. (n.d.). *Monografias*. Retrieved from

<http://m.monografias.com/trabajos60/investigacion-policial/investigacion-policial3.shtml>

Fondevilla, G. J. (2010). *Gestión y administración del sistema de informantes policiales en México*.

From Wikipedia, the free encyclopedia. (2009, 09 15). Retrieved from

<http://en.wikipedia.org/wiki/File:Sierra.madre.occidental.volcanics.JPG>

Gestión y administración del sistema de informantes policiales en México. (n.d.).

Lieberman, B. (2007). *Cuestiones Eticas En El Uso De Informantes Confidenciales En Operacions De Estupefacientes*. Retrieved

from

http://www.policechiefmagazine.org/magazine/index.cfm?fuseaction=display_arch&article_id=1210&issue_id=62007

Wikipedia. (2012, 09 30). Retrieved from

http://es.wikipedia.org/wiki/Observaci%C3%B3n_participante

Wikipedia. (2014, 05 29). Retrieved from

http://es.wikipedia.org/wiki/Sierra_Madre_Occidental